

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

CAF N° 0549-22 / FCT-22-181

PLIEGO DE CONDICIONES

ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO

Colombia conectividad fija nacional con énfasis en solución de banda ancha fija en localidades, cabeceras municipales, zonas rurales y de difícil acceso

Regiones de brecha digital alta: Guajira, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía, Vichada, San Andrés y Providencia

Bogotá, 25 de enero de 2023

Índice de Contenido

1.	CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3	PLAZOS Y ACLARACIONES.....	5
1.3.1	Plazos para presentación de las ofertas.....	5
1.3.2	Domicilio.....	5
1.3.3	Prórroga de Plazos.....	5
1.3.4	Aclaraciones y Modificaciones.....	5
1.3.5	Presupuesto.....	5
1.4	OFERENTES.....	6
1.4.1	Quienes pueden Ofertar.....	6
1.4.2	Quienes NO pueden Ofertar.....	6
1.4.3	Consortios o Uniones Temporales.....	6
1.4.4	Subcontratistas.....	8
1.5	ENTREGA DE LA OFERTA.....	8
1.5.1	El archivo “A” con la oferta técnica debe contener los siguientes documentos.....	9
1.5.2	El archivo “B” con la oferta económica debe contener los siguientes documentos.....	11
1.6	CAUSALES DE RECHAZO.....	11
1.7	VALOR DE LA PROPUESTA.....	12
1.8	INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS.....	12
1.9	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	12
1.9.1	Adjudicación y Firma.....	12
1.9.2	Perfeccionamiento del Contrato.....	13
1.9.3	Plazo del Contrato.....	13
1.9.4	Cancelación, suspensión y anulación del proceso de contratación.....	13
1.10	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.....	13
1.11	COMITÉ EVALUADOR.....	13
1.12	SUPERVISIÓN.....	14
2.	ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.....	14
2.1	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	14
2.2	RESULTADOS DEL ESTUDIO.....	16
2.2.1	COMPONENTE 1 - ESTUDIO DE MERCADO.....	17
2.2.2	COMPONENTE 2 - ESTUDIO TÉCNICO.....	19
2.2.3	COMPONENTE 3 - ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO.....	20
2.3	INFORMES Y PRODUCTOS.....	23
2.4	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y FORMA DE PAGO.....	24

2.5	METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS	24
2.6	PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	25
3.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	26
3.1	ANÁLISIS PRELIMINAR (Requisitos mínimos)	26
3.2	EVALUACIÓN TÉCNICA (900 puntos)	26
3.2.1	Experiencia de la firma consultora	26
3.2.2	Experiencia específica de los consultores.....	27
3.2.3	Calidad del Plan de trabajo y metodología.....	32
3.3	EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	33
3.3.1	Fórmula para establecer el puntaje de la oferta económica	34
3.3.2	Evaluación total	34
3.4	OFERENTE SELECCIONADO.....	34
3.5	EMPATE	34
4.	CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIOS	35
4.1	CARTA DE PRESENTACIÓN	35
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	38
4.3	DECLARACIÓN SOBRE PROCEDENCIA LÍCITA DEL PATRIMONIO	39
4.4	DECLARACIÓN JURADA, QUE ACREDITA LA VERACIDAD LEGAL Y AUTENTICIDAD DE SU CONDICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	40
4.5	TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL, Y SUS MODIFICACIONES (SI HUBIERE).....	42
4.6	FORMULARIOS DE LA OFERTA TÉCNICA	43
4.7	FORMULARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA	61
ANEXO	65

1. CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Esta sección señala los requerimientos particulares, las especificaciones técnicas y otras características adicionales requeridas para la prestación de la consultoría a CAF, con el objeto de **realizar un estudio de diseño del proyecto “Colombia conectividad fija nacional con énfasis en solución de banda ancha fija para hogares, empresas e instituciones públicas¹ en localidades, cabeceras municipales y zonas rurales y de difícil acceso en las regiones del país catalogadas como de brecha digital alta”**.

El estudio se enfocará en los departamentos de mayor Índice de Brecha Digital de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el documento “Camino para la oportuna masificación de 5G²: **Guajira, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía, Vichada, San Andrés y Providencia, en adelante las regiones de brecha digital alta.**

Lo anterior debe permitir obtener información para llevar el proyecto a un nivel de términos de referencia para futuras licitaciones.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer las bases de política pública para incentivar la inversión en infraestructura de banda ancha fija en localidades, cabeceras municipales y zonas rurales y de difícil acceso de las regiones de brecha digital alta.
2. Establecer los factores sociodemográficos, económicos, técnicos y operacionales para el desarrollo y consolidación de una mayor infraestructura de banda ancha en los departamentos objeto del estudio.
3. Detallar a nivel de proyectos las diferentes alternativas de conectividad que correspondan, así como su estimación de CAPEX y sus respectivos modelos de negocio, corporativos, operativos y de gobernanza, que promuevan el cierre de la brecha digital en los departamentos objeto del estudio. Los proyectos en su conjunto contribuirán a alcanzar la meta de conectividad del 85% trazada por el Gobierno de Colombia; para ello se deberán revisar y proponer herramientas e instrumentos de financiamiento innovadores que apalanquen el cierre de la brecha digital en las regiones analizadas permitiendo conectar aquellos hogares, empresas, e instituciones públicas que no cuentan con acceso a banda ancha, así como el desarrollo de la infraestructura troncal y mayorista requerida.
4. Analizar el modelo de negocio, evaluar la sostenibilidad de largo plazo, los riesgos y determinar si las condiciones de mercado son suficientes para la autosostenibilidad del proyecto, de lo contrario determinar la proyección de financiación que se requiere para apalancamiento de OPEX.
5. Evaluar y establecer el beneficio social y las condiciones de equidad en materia de inclusión digital, analizando como mínimo el impacto en la cobertura, los costos, los precios finales del servicio y los resultados en la calidad de la conectividad. Así mismo determinar el impacto de

¹ Instituciones públicas incluye escuelas, hospitales, alcaldías.

² https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273593_recurso_1.pdf El consultor deberá tener en cuenta el último estudio desarrollado por la Oficina de Fomento Regional del MINTIC que mide la Brecha Digital en sobre la base de cuatro dimensiones.

la infraestructura de banda ancha desplegada en la región que permita derivar un indicador de beneficio social de los proyectos a la hora de estructurar proyectos de conectividad.

6. Identificar y evaluar riesgos de ejecución de proyecto y proyección de mitigación de los mismos; esto incluirá un benchmark internacional de casos de éxito de proyectos con nuevas tecnologías de acceso para el sector rural.
7. Diseñar un Plan de Implementación detallado y específico para el desarrollo de los proyectos propuestos que incluya las soluciones técnicas, los modelos operacionales y los esquemas de negocios propuestos por el consultor.

1.3 PLAZOS Y ACLARACIONES

1.3.1 Plazos para presentación de las ofertas

Las propuestas deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: AFORERO@CAF.COM. Se recibirán ofertas hasta el **27 de febrero de 2023** a las **23:59 hrs.** (hora local de Panamá).

1.3.2 Domicilio

El Convocante fija su domicilio en la siguiente dirección:

Corporación Andina de Fomento - CAF
Mauricio Agudelo - Ejecutivo Senior, Dirección de Transformación Digital
Teléfono: +507 297-5476
Dirección: Boulevard Pacífica, P.H. Oceanía Business Plaza, Torre 2000, piso 27
Punta Pacífica Código postal 0832
Ciudad de Panamá – Panamá
Página Web: www.caf.com

1.3.3 Prórroga de Plazos

Todos los plazos fijados en la presente convocatoria podrán ser prorrogados antes del vencimiento o cuando CAF a su juicio así lo considere.

1.3.4 Aclaraciones y Modificaciones

Se recibirán solicitudes de aclaraciones y modificaciones al presente documento de convocatoria en el siguiente correo electrónico: AFORERO@CAF.COM, solamente el día **6 de febrero de 2023** y las mismas serán atendidas en el transcurso de los tres (03) días hábiles siguientes respectivamente.

1.3.5 Presupuesto

El precio total y único por el trabajo de consultoría será de hasta **US\$ 300.000 (trescientos mil dólares americanos con 00/100).**

1.4 OFERENTES

1.4.1 Quienes pueden Ofertar

Podrán participar en esta convocatoria, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que acrediten su existencia y representación legal correspondiente. La consultora o consorcio seleccionado deberá demostrar que está debidamente organizado, existiendo con validez bajo sus jurisdicciones respectivas, y calificados para realizar las actividades aquí descritas.

Para el caso de personas jurídicas extranjeras se debe anexar el documento de acreditación de existencia y representación legal, o equivalente según el país de origen. Cuando sea persona jurídica, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita; así mismo debe demostrar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y acreditar, de ser necesario, la facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad por el valor de la oferta.

1.4.2 Quienes NO pueden Ofertar

No podrán participar aquellas personas jurídicas:

1. Que tengan, directa o indirectamente, al mismo tiempo dos contratos de servicios financiados con recursos de CAF, a menos que se cuenten con el consentimiento expreso y por escrito de CAF.
2. Cuyos consultores o miembros estén incluidos en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con CAF.
3. Que no cumplan con cualquiera de los otros parámetros y condiciones establecidos en el Pliego.

1.4.3 Consorcios o Uniones Temporales

Las firmas interesadas podrán asociarse con otras personas jurídicas, a través de Consorcios o Uniones Temporales, siempre y cuando cada uno de sus integrantes responda solidariamente ante el Convocante y terceros.

Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar que cumple con todos y cada uno de los requisitos que se estipulan en los numerales 1.4.1, 1.5 y la sección 4.

Igualmente, los integrantes de los Consorcios o de las Uniones Temporales deberán reunir en conjunto las experiencias mencionadas en las categorías que se presentan en los numerales 3.2.1 y 3.2.2.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, sus integrantes deberán mantener, desde la fecha de cierre del concurso público y hasta la terminación del contrato, la misma participación porcentual con la que contaban al presentar la propuesta. En caso de requerirse alguna modificación de la participación de cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta deberá ser debidamente justificada y aprobada por CAF.

Los integrantes del proponente en el caso de Consorcios y Uniones Temporales deberán cumplir con los requisitos de existencia, representación y capacidad legal para participar en la Licitación y para suscribir el Contrato en el evento de resultar favorecidos.

La duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberá ser, en el momento de firmar el contrato, superior a la del plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar un documento en virtud del cual se constituye el Consorcio o Unión Temporal, en el cual se especifique lo siguiente:

a) Los nombres y domicilios de los integrantes.

b) La participación porcentual de cada integrante.

c) La designación del representante o apoderado del Consorcio o Unión temporal.

d) La responsabilidad que cada uno de los integrantes asume frente a los otros integrantes dentro de dicha asociación.

e) La manifestación de que se asume, de forma solidaria entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, la responsabilidad por la información suministrada en la propuesta y por las obligaciones derivadas de ella y del Contrato de consultoría.

f) Duración del Consorcio o Unión Temporal.

g) Designación del integrante con capacidad decisoria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, éstos deberán contar con por lo menos un integrante que cuente con al menos dos experiencias válidas en las categorías exigidas en el numeral 3.2.1 y 3.2.2. Este será denominado en adelante el integrante con capacidad decisoria. Así mismo, deberá tener la capacidad decisoria en lo relacionado con la organización operativa para adelantar las labores de la consultoría. El incumplimiento de uno cualquiera de estos dos requisitos dará lugar a la descalificación de la propuesta. En este caso, se deberá Presentar un anexo a la carta de presentación de la propuesta, que contenga la manifestación expresa de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal de que el Integrante del proponente con capacidad decisoria “cuenta con dicha capacidad en lo relacionado con la organización operativa para adelantar las labores la consultoría”.

h) Dicho documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal deberá ir acompañado de los documentos que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del Contrato (ejemplos: certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.).

i) Los Consorcios y Uniones Temporales deberán contar con un representante o un apoderado, quien deberá acreditar que está autorizado para adelantar en nombre y representación de todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, todas las actuaciones y suscribir todos los documentos

relacionados con la Licitación y celebrar el Contrato en caso de resultar adjudicatarios. El representante o el apoderado será el destinatario de todas las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar.

1.4.4 Subcontratistas

Si el OFERENTE desea subcontratar la ejecución de alguna parte de los trabajos, deberá consignarlo en su propuesta señalando la parte que desea subcontratar e incluyendo toda la información del subcontratista.

En ningún caso se podrá subcontratar más del 50% de las actividades sobre las que trata el numeral 2.

En el Formulario correspondiente de la propuesta, el OFERENTE debe indicar el nombre y dirección de los subcontratistas propuestos.

Sin autorización de la CAF el OFERENTE no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos objeto de la presente convocatoria. La autorización para subcontratar basada en la aceptación de la propuesta no exonera al OFERENTE de la responsabilidad contraída en el contrato ni tampoco por la de los errores u omisiones, voluntarios o no, cometidos por los subcontratistas.

El OFERENTE será contractualmente responsable por la totalidad de las actividades previstas en el Contrato y será el único responsable por los subcontratos.

1.5 ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada mediante correo electrónico a la dirección AFORERO@CAF.COM y contener dos (2) archivos, el archivo A: OFERTA TÉCNICA y el archivo B: OFERTA ECONÓMICA, dentro de los plazos establecidos 1.3.1 y de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente documento.

El peso total del correo a recibir no debe exceder el máximo de 10 mb para no superar el límite de recepción de correos de la cuenta, en cuyo caso, deberá enviarse el vínculo a una dirección electrónica con el contenido de la oferta para su descarga. CAF no se hace responsable por ningún tipo de fallas en el envío de las propuestas.

Para archivos escaneados no se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones, tachaduras, salvo cuando fuese necesario para corregir errores propios del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma de la persona que firme la propuesta.

Cabe destacar que ninguna de las ofertas que sean recibidas para evaluación podrán ser compartidas con terceros a CAF; así mismo, CAF se reserva el derecho de no compartir los resultados de la evaluación que CAF realice como parte del proceso de selección ni con los oferentes, ni con terceros a CAF.

El email estará dirigido a CAF, identificado así:

ASUNTO: DOCUMENTOS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señor

Mauricio Agudelo Pérez, Ejecutivo Senior, Dirección de Transformación Digital

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

Boulevard Pacífica, P.H. Oceanía Business Plaza, Torre 2000, piso 27

Punta Pacífica Código postal 0832

Ciudad de Panamá – Panamá

Colombia Conectividad Fija Nacional, con énfasis en solución de banda ancha en Localidades y Zonas Rurales

OFERENTE: *[incluir nombre del oferente]*

Los documentos que acrediten la representación legal, la presentación de la firma y demás que acrediten condiciones o requisitos del OFERENTE, se deben incluir como anexo en la oferta técnica.

La oferta deberá presentarse en idioma castellano, con excepción de la información adicional o complementaria que podrá presentarse en inglés y/o portugués (folletos, manuales, catálogos, etc.).

CAF no se hace responsable por la no evaluación de una Oferta que no esté presentada como aquí se indica.

1.5.1 El archivo “A” con la oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del oferente, de acuerdo con el numeral 4.1
2. Identificación del oferente, de acuerdo con el numeral 4.2
3. Declaración sobre procedencia lícita del patrimonio, de acuerdo con el numeral 4.3
4. Declaración jurada que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal y administrativa, de acuerdo con el numeral 4.4
5. Original o copia auténtica y legalizada del Testimonio de constitución del oferente o registro mercantil y sus modificaciones (si hubiere).
6. Poder del representante legal del oferente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluyendo, si es necesario, la resolución o acta de la autoridad interna competente (ya sea, asamblea de accionistas, directorio u otro) evidenciando facultad para presentar la propuesta y/o contratar sus servicios en virtud de la presente convocatoria.
7. Experiencia de la empresa oferente, de acuerdo con el **Formulario A-4** anexo al presente. (Indicar por orden de importancia un máximo de 2 -dos- proyectos para la experiencia general de la empresa y 2 -dos- proyectos para la experiencia específica, conforme al sistema de evaluación previsto en la Sección 3).
8. Currículum vitae del personal propuesto del oferente, de acuerdo con el **Formulario A-5** anexo al presente. (Indicar por orden de importancia un máximo de 2 -dos- experiencias específicas conforme al sistema de evaluación previsto en la Sección 2).

9. Propuesta Técnica: Una propuesta técnica, la cual deberá contener mínimamente los puntos que se detallan a continuación:

a. Enfoque General y Metodología a seguir para la realización del Estudio:

Descripción de los métodos que empleará el oferente durante la ejecución del servicio ofrecido para lograr los objetivos del Estudio incluyendo tanto una descripción amplia como detallada de cómo el oferente plantea llevar adelante la realización de cada tarea e indicar si los métodos propuestos han sido empleados eficientemente por el oferente en estudios similares.

Explicar en forma concisa la organización de los recursos humanos e infraestructura ofertada. Se debe incluir un organigrama donde se refleje la dirección y las diferentes áreas de la división del trabajo.

b. Alcance y Planificación del Estudio:

Especificación de los resultados intermedios y finales objeto del presente concurso que el oferente espera obtener. Descripción detallada y ordenada de las actividades que el oferente desarrollará para lograr los resultados intermedios y finales a ser entregados al Convocante teniendo en cuenta el alcance de la consultoría detallada en el numeral 2.

c. Plazo y Cronograma de ejecución detallado:

Descripción en forma gráfica del tiempo requerido para la ejecución de cada una de las actividades, en forma secuencial y coherente dentro del plazo establecido por el Convocante. El plazo total podrá ser menor, pero en ningún caso mayor al plazo estimado por el Convocante, el cual se estipula en el numeral 1.9.3. Asimismo, se deben tener en cuenta los Plazos establecidos para el desarrollo de cada uno de los componentes definidos en el numeral 2. Podrá presentarse una propuesta que incorpore modificaciones en tiempo de ejecución siempre y cuando sea inferior al plazo de 4 meses definido en el pliego de condiciones. En cuanto al alcance y contenido de forma, no se aceptan modificaciones.

d. Experiencia específica en el ámbito del Estudio:

Acreditar probada experiencia en:

- Desarrollo de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión, diseños técnicos o de ingeniería.
- Proyectos de consultoría, asesoría o estudio relacionado con la infraestructura de banda ancha en áreas rurales y de difícil acceso.
- Experiencia en el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura de banda ancha fija.
- Experiencia en análisis y evaluación de mercado de proyectos de masificación de banda ancha fija.

Se deberá suministrar el Formulario A- 4 anexo a la presente.

Indicar la experiencia del oferente en proyectos ejecutados según lo indicado en la Tabla 2 del numeral 3.2.1.

e. Experiencia del personal propuesto:

Resumen curricular del personal profesional y técnico, por especialidad y años de experiencia, que el oferente utilizará para la ejecución de las actividades que cada uno desarrollará en el marco de los servicios solicitados en la convocatoria, indicando nacionalidad y domicilio. Los profesionales propuestos deberán ser los únicos que presten los servicios. En caso de que sea necesario realizar algún cambio, el personal de reemplazo deberá ser de igual o mayor experiencia al originalmente propuesto y cumplir con los demás requisitos establecidos para ello en el Pliego. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente aprobado por CAF.

La experiencia del personal propuesto es el conjunto de trabajos y/o estudios en los cuales el profesional ha desempeñado trabajos similares al de la propuesta. (Indicar por orden de importancia un máximo de 2 -dos- experiencias).

Cada uno de los miembros del personal propuesto presentará el Formulario A-5, anexo a la presente, debidamente firmada como declaración jurada y compromiso de trabajo para ejecutar las actividades de su especialidad.

1.5.2 El archivo "B" con la oferta económica debe contener los siguientes documentos:

Formulario B-1: Carta de presentación de la propuesta económica.

Formulario B-1: Presupuesto total del costo de los servicios.

Formulario B-3: Honorarios mensuales del personal propuesto.

La oferta deberá presentarse en idioma castellano salvo documentos técnicos o certificaciones que estén en otro idioma. Aquellos documentos o certificaciones que no estén en idioma inglés o portugués deberán acompañarse de una traducción oficial.

CAF no se hace responsable por la no admisión de las ofertas que no cumplan con los requisitos de presentación aquí indicados.

1.6 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que una oferta no sea considerada por CAF:

- La omisión por el OFERENTE de la manifestación escrita sobre sus impedimentos o inhabilidades para contratar de acuerdo con las normas de la CAF.
- Cuando, a criterio de CAF, la oferta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.

- Cuando no subsane las observaciones efectuadas por CAF antes de la celebración del contrato dentro de los términos señalados por la misma.
- Cuando sea presentada en forma extemporánea a los tiempos establecidos 1.3.1 o no se envíen a la dirección (AFORERO@CAF.COM) las propuestas para esta convocatoria.

1.7 VALOR DE LA PROPUESTA

EL OFERENTE debe tener en cuenta todas las necesidades de recursos de personal, equipos, impuestos si los hay, gastos de desplazamiento y demás elementos requeridos para la consultoría a que se refiere esta convocatoria y proponer un costo fijo, teniendo en cuenta la calidad exigida en esta convocatoria de ofertas y la totalidad de los gastos en que pueda incurrir para cumplir con los requerimientos de CAF.

El proponente presentará su oferta económica en dólares de los Estados Unidos de América, por un costo fijo de hasta 300.000 USD y los pagos por la CAF se realizarán en la misma moneda.

En el costo fijo de la oferta deberán estar incluidos todos los costos requeridos para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria, durante todo el tiempo que sean necesarios, entre los cuales se destacan:

- Los del personal, propio y por contratar.
- Los de la utilización del software requerido.
- Los relacionados al desarrollo de talleres y reuniones.
- Los de diagramación, diseño y edición del producto final para publicación. Todos los demás costos directos e indirectos que se requieran para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria, incluyendo los impuestos que apliquen.

En su oferta económica, el OFERENTE deberá tener en cuenta que durante la ejecución de los trabajos no habrá reajuste alguno en el costo fijo ofertado.

1.8 INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS

Los OFERENTES deberán manifestar, en la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentran incurso en ninguna de las situaciones que impidan a la CAF contratar con ellos, según lo establecido en sus normas de contratación (ver Anexo).

1.9 CONDICIONES DEL CONTRATO

1.9.1 Adjudicación y Firma

La adjudicación se hará una vez se evalúen las ofertas. Se informará al OFERENTE seleccionado, y a los demás oferentes vía correo electrónico durante el mes de **marzo de 2023**.

El OFERENTE seleccionado deberá firmar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que CAF le informe por correo electrónico que el mismo se encuentra debidamente formalizado y firmado por CAF. El OFERENTE seleccionado que suscriba el contrato se denominará en adelante el CONTRATISTA.

Si el OFERENTE seleccionado, sin justa causa, no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la CAF podrá adjudicar y firmar el contrato con el segundo mejor calificado que cumpla con las condiciones de esta convocatoria, y así sucesivamente.

El contrato será suscrito por CAF y el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá cumplir los requisitos necesarios para comenzar a ejecutar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma.

1.9.2 Perfeccionamiento del Contrato

El contrato que se derive de esta Convocatoria requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

1.9.3 Plazo del Contrato

El plazo para la ejecución de la Consultoría será hasta de cuatro meses (4) de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.3.

1.9.4 Cancelación, suspensión y anulación del proceso de contratación

CAF se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta, así como anular el proceso de la convocatoria y rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad o penalidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión o frente a cualquier tercero.

1.10 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA será el único responsable por el pago de los honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de sus empleados, así como de las contribuciones y pagos parafiscales exigidos por la Ley, y como consecuencia de ello, el consultor indemnizará y mantendrá indemne a "CAF" por toda reclamación, litigio y sentencia de índole laboral en contra de cualquiera de éstos, presentada por sus empleados, subcontratistas o consultores.

El CONTRATISTA estará obligado a indemnizar a "CAF", o a cualquiera de sus funcionarios, empleados, accionistas, mandatarios, asesores o representantes, por cualquier daño o perjuicio imputable a la culpa o dolo del CONTRATISTA, sus subcontratistas, empleados o representantes (incluyendo, pero sin estar limitado a ello, los honorarios de abogados y gastos judiciales si los hubiere), que llegase a ocasionar a éstos por causa o con ocasión del respectivo contrato de consultoría o de la información relacionada con el mismo.

1.11 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por los funcionarios de CAF de acuerdo con las normas internas de contratación.

CAF se reserva el derecho de no compartir los resultados de las evaluaciones técnicas o cualquier información de las empresas que presentaron su información (oferta técnica, económica, requisitos u otros) para su postulación al concurso.

1.12 SUPERVISIÓN

CAF establecerá el mecanismo de supervisión que juzgue necesario para asegurar el desarrollo satisfactorio de las labores de la consultoría y ésta debe permitir el libre acceso a la información referente al trabajo que realiza en virtud del desarrollo del objeto del contrato.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El nuevo Gobierno de Colombia ha planteado una agenda ambiciosa de reformas en materia económica y social que puede ser apalancada por iniciativas sostenibles de inclusión y transformación digital. Dentro de los grandes objetivos planteados se incluyen estrategias de i) inclusión social y equidad de género; ii) transición energética y descarbonización de la economía; iii) desarrollo productivo e innovación en el agro; iv) innovación en el Estado.

Esta agenda de desarrollo requerirá esfuerzos importantes para superar los amplios rezagos en infraestructura de conectividad digital, promover el uso de las tecnologías digitales en los sectores de la economía e infraestructura clásica, fortalecer las habilidades digitales de la población, y ampliar la digitalización de la administración pública nacional y de los gobiernos subnacionales.

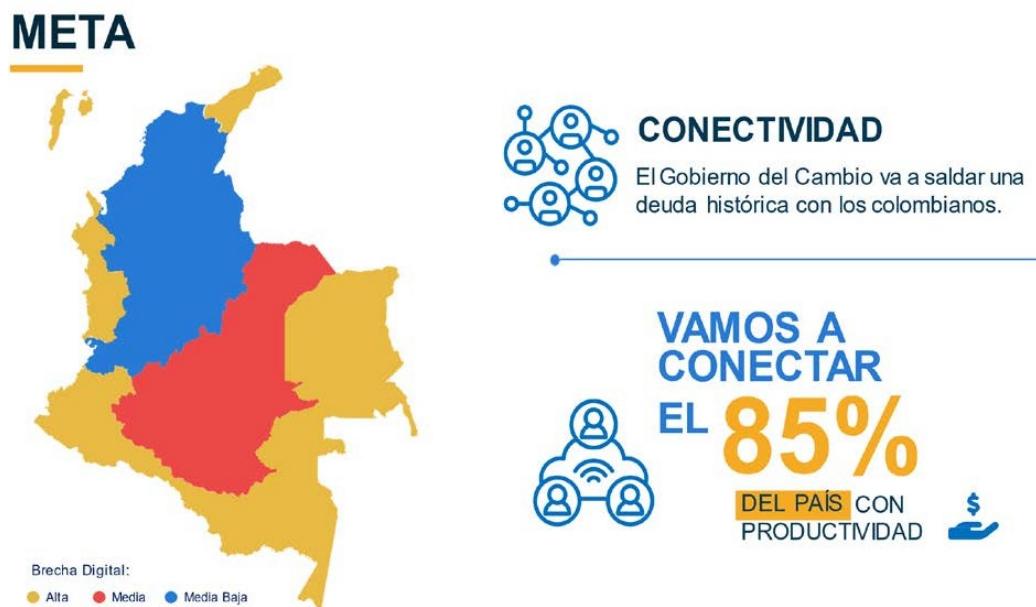
El proceso de digitalización del país ha avanzado de forma significativa desde el año 2004. Específicamente, el despliegue de redes de comunicaciones móviles, la expedición de políticas sectoriales para la masificación de internet, las mejoras en los índices de asequibilidad del servicio de internet, y la adopción de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) por parte del Gobierno y los hogares, se tradujo en un crecimiento de 86% en el Índice CAF de Desarrollo del Ecosistema Digital del país, pasando de 25,6 a 47.7 (sobre una escala de 100) entre 2004 y 2021. Sin embargo, este avance no ha sido suficiente para cerrar las brechas digitales internas, ni para reducir significativamente la distancia con respecto a los índices logrados por economías con niveles de digitalización avanzada (como la OCDE), y algunos países líderes de América Latina y el Caribe.

- **Inclusión digital.** A finales de 2021, solo el 60,5% de los hogares tenían conexión a Internet para el total nacional, y según datos del DANE, 70 % en las cabeceras municipales y 28,8 % en rural. Colombia ocupa la décima posición entre los países de América Latina y el Caribe, en lo que se refiere al pilar de infraestructura digital, detrás de Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Panamá, entre otros. El rezago puede observarse en el indicador de inversión en telecomunicaciones medida como el promedio de los últimos 5 años en dólares. Este valor en Colombia en el 2021 fue de US\$ 37.19 versus US\$ 168.68 en el promedio de los países de la OCDE.
- **Economía digital.** El desarrollo de la economía digital es aún incipiente con enormes oportunidades en tecnologías para la productividad y el desarrollo de las industrias digitales. Sólo un 5.87% de las ventas minoristas son por comercio electrónico (versus 17.59% en los países OCDE),

y sólo el 12.88% de la población usa internet para pagar facturas (versus 65.35% en los países OCDE). Aunque el uso de internet en empresas es alto en Colombia (98.75%), su uso para los procesos productivos es más acotado. Por ejemplo, sólo el 40.10% de las empresas colombianas realizan compras de insumos en línea. La oportunidad para avanzar en un programa soberano de transformación digital de un sector como el agro, en este sentido, es amplia.

- **Agenda Verde.** Colombia presenta un desarrollo intermedio en el uso de tecnologías digitales para la adaptación al cambio climático, determinado por desarrollos limitados de la economía circular, biodiversidad positiva y en el uso de tecnologías para mitigación y adaptación del cambio climático. Igualmente, existen retos en la adopción de tecnologías de sensoramiento y monitoreo como las comunicaciones máquina a máquina M2M (e.g para monitoreo de la biodiversidad y crítica para el control climático), en particular comparado con el promedio OCDE, pudiéndose ampliar el uso de tecnologías digitales limpias en sectores económicos y ciudades.
- **Transformación digital del Estado.** Colombia está en una posición avanzada en lo que se refiere al pilar de digitalización del Estado comparada con los países de América Latina y el Caribe, aunque existe un amplio espacio para promover el gobierno digital con estrategias apalancadas en nuevas tecnologías, inteligencia de datos e innovación pública.

Adicionalmente, de acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el documento “Camino para la oportuna masificación de 5G”³, la existencia de la brecha digital entre los colombianos es evidente con marcadas diferencias en materia de acceso, uso y apropiación de las TIC entre la población del país:



Fuente: “Camino para la oportuna masificación de 5G”⁴.

³ https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273593_recurso_1.pdf

⁴ https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273593_recurso_1.pdf

En este marco, se necesita avanzar en un estudio de diseño para apoyar al Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia en la implementación de la infraestructura de conectividad con énfasis en solución de banda ancha fija en localidades, cabeceras municipales y zonas rurales y de difícil acceso. El estudio se enfocará en los departamentos de mayor Índice de Brecha Digital de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el documento “Camino para la oportuna masificación de 5G”: Guajira, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía, Vichada, San Andrés y Providencia, en adelante las regiones de brecha digital alta.

2.2 RESULTADOS DEL ESTUDIO

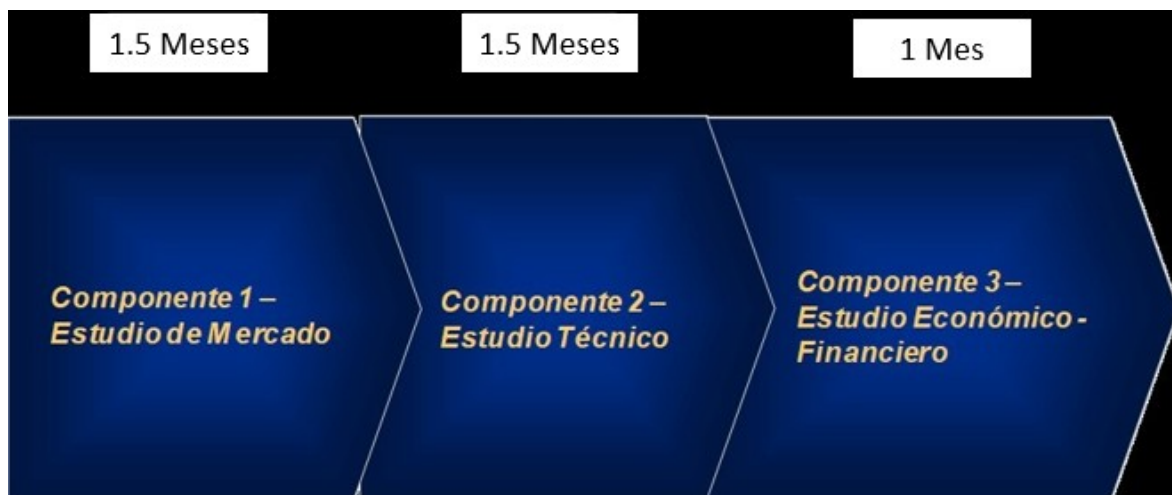
El estudio debe derivar información, datos y recomendaciones para desarrollar la infraestructura de banda ancha en las regiones objeto del estudio, así como las bases para establecer el (los) proyecto (os) de inversión encaminado (os) al cierre de la brecha digital. Los proyectos en su conjunto deben contribuir a alcanzar la meta de conectividad del 85% trazada por el Gobierno de Colombia; para ello se deberán revisar y proponer herramientas e instrumentos de financiamiento innovadores que apalanquen el cierre de la brecha digital las regiones analizadas permitiendo conectar aquellos hogares, empresas, e instituciones públicas que no cuentan con acceso a banda ancha.

Con la finalidad de lograr el objetivo general del proyecto, el estudio se desarrollará con base en tres componentes:

1. El **primer componente** incluye un análisis sociodemográfico con el fin de diagnosticar las particularidades de oferta y demanda (Estudio de Mercado) en las regiones a abordar;
2. Posteriormente y con base en la información recogida en el análisis anterior, en el **segundo componente** se desarrollará un análisis técnico de las infraestructuras existentes y previstas en los próximos años, discriminando el propietario y naturaleza (cerrada o abierta y neutral) de las mismas y de las alternativas tecnológicas comercialmente disponibles (Estudio Técnico);
3. Por último, ambos estudios servirán como insumo para el **tercer componente**, que implica la realización de un análisis de factibilidad económica y financiera para el despliegue de conectividad de banda ancha fija en los departamentos objeto del estudio (Estudio Económico – Financiero), estableciendo las condiciones de oferta y demanda que aseguren su sostenibilidad (e.g asequibilidad). Adicionalmente se deberá proveer el diseño de un Plan de Implementación detallado y específico, las soluciones técnicas, los modelos operacionales y los esquemas de negocios propuestos por el consultor.

El estudio propuesto se debe adelantar en tres componentes, como se señala a continuación.

Figura 1– Esquema de trabajo de la consultoría



Estos tres componentes se desarrollan a continuación:

2.2.1 COMPONENTE 1 - ESTUDIO DE MERCADO

OBJETIVO: Mejorar la comprensión de la dinámica del mercado de banda ancha fija en las localidades, cabeceras municipales y zonas rurales y de difícil acceso en las regiones del país catalogadas como de brecha digital alta.

El objetivo principal de este componente es desarrollar el estudio de mercado requerido y diagnosticar las necesidades de servicios de conectividad existentes como insumo crítico para el desarrollo de los estudios técnicos y económicos necesarios para el futuro despliegue de la infraestructura de banda ancha fija en las regiones establecidas.

La finalidad de este componente es realizar un estudio de mercado incluyendo: i) un análisis sobre las condiciones sociodemográficas y económicas; ii) un análisis de la oferta y la demanda actual de los servicios de telecomunicaciones; y iii) una estimación de la demanda esperada.

2.2.1.1 Análisis de experiencias internacionales

Se deben identificar de acuerdo con un análisis y revisión de experiencias internacionales las mejores prácticas para el cierre de la brecha digital, identificando en detalle los modelos innovadores de financiamiento en este campo (e.g APP, inversiones patrimoniales, fondos de desarrollo de infraestructura *pool financing*).

Las actividades mínimas previstas en esta sub-fase son:

- Análisis de por lo menos 3 experiencias internacionales exitosas en el desarrollo de la infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas en zonas de servicio universal y donde se hayan presentado modelos de financiamiento innovadores para la expansión de dichas redes.
- Revisión de la normatividad y regulación que promueve la inversión.

- Identificación de los factores críticos de éxito, teniendo en cuenta como mínimo, los siguientes elementos:
 - Modelos de negocio (e.g. acceso abierto, esquemas neutrales, comerciales).
 - Arquitectura de redes y demás aspectos técnicos.
 - Aspectos operacionales.
 - Actores involucrados.
 - Modelos de financiamiento
 - Oferta potencial de servicios.

2.2.1.2 Análisis de estudio de mercado

Las actividades que se realizarán bajo el estudio de mercado son:

1. Estudio sociodemográfico sobre la distribución de la población. Identificar cómo la población se distribuye en función de las condiciones sociodemográficas y económicas, y discernir conclusiones sobre las necesidades e implicaciones que la composición de la densidad de población puede tener en términos de la implementación de la infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas.
2. Validación de la demanda insatisfecha. Validar los supuestos y resultados de los estudios de demanda que se establecen en el estudio. Identificar la ausencia de conectividad de calidad en en la población, los hogares y en las instituciones de gobierno, así como en las escuelas, instalaciones de salud y otras.
3. Estudio de la oferta. Identificar las capacidades de las infraestructuras disponibles y previstas para conectividad de banda ancha fija, así como los tipos de servicios y costos que hoy están disponibles a nivel mayorista y minorista de proveedores de transporte de datos (terrestres y satelitales). Suministrar información específica sobre cómo el mercado se distribuye entre los diferentes actores, proporcionando un análisis en términos de concentración y competencia, con el fin de llegar a una descripción detallada del nivel de la competencia y evaluar posibles distorsiones de mercado en los servicios disponibles.
4. Estudio de la demanda. Teniendo en cuenta el análisis realizado en las actividades anteriores, identificar cómo se comporta la demanda en términos de consumo y si existe alguna demanda insatisfecha. Proveen un análisis de las necesidades requeridas actualmente.
5. Estimación de la demanda. Proveen una previsión de la demanda futura (crecimiento año a año para el periodo de 15 años), teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda identificada y las condiciones sociodemográficas. Para llevar a cabo este estudio, la firma consultora deberá tener en cuenta no sólo los servicios e infraestructuras disponibles y a ser desarrollados en la región, sino también los nuevos servicios que podrán ser lanzados después del despliegue de la infraestructura. Para este efecto, se deberá prestar especial atención a las tendencias sectoriales y del mercado de las telecomunicaciones para justificar dicha previsión.

Se prevén dos visitas para mantener al menos 5 reuniones en cada visita con expertos, autoridades y líderes sectoriales en Colombia (2 días por cada visita). Una de estas reuniones debe incorporar operadores locales de Colombia para difusión y socialización de los resultados con miras a obtener comentarios. Las otras reuniones que sean necesarias podrán desarrollarse por medio de plataformas virtuales.

Los resultados de estos estudios servirán como base para el Estudio Técnico que se llevará a cabo en el componente siguiente.

2.2.1.3 Productos

1. Mejores prácticas para el desarrollo de la infraestructura de banda ancha fija en las regiones objeto del estudio.
2. Diagnóstico de la situación actual de conectividad en regiones objeto del estudio.
3. Análisis de la demanda actual y necesidades insatisfechas de la conectividad según lo detallado en las actividades anteriores.
4. Análisis de las capacidades de infraestructura instalada, oferta actual y futura de conectividad.
5. Documento que explica la distribución de la oferta y demanda en términos sociodemográficos y económicos.
6. Estimación del impacto en la demanda, la oferta y las necesidades insatisfechas de servicios digitales basadas en métodos estadísticos, suponiendo que la mejora de la infraestructura es completa, y teniendo en cuenta los nuevos servicios que pueden ser suministrados una vez que la conectividad futura esté implementada.
7. Informe de costos y precios detallado a nivel mayorista y minorista.
8. Análisis de modelos de financiamiento innovadores para el cierre de la brecha digital.
9. Documento con análisis de experiencias internacionales.

2.2.2 COMPONENTE 2 - ESTUDIO TÉCNICO

OBJETIVO: Identificar las consideraciones técnicas para el despliegue de la infraestructura de banda ancha fija en las regiones objeto del estudio incluyendo la estructura de la red, los impactos sociales y ambientales esperados.

El objetivo principal de este componente es desarrollar el estudio técnico de factibilidad para el despliegue de las infraestructuras y conectividad requeridas. El estudio técnico se basará en los resultados del estudio situacional que se desarrollará bajo el componente 1.

2.2.2.1 Estudio técnico

Con base en el estudio de mercado realizado en el componente 1, el componente 2 realizará un análisis de los parámetros técnicos a considerar en el proyecto de implementación de la conectividad esperada para las áreas con insuficiente o nula presencia de redes de banda ancha fija. Para tal fin, las actividades que se desarrollarán para este componente deben incluir como mínimo:

1. Evaluación de la infraestructura existente, redes móviles, fijas, tanto públicas como privadas, especialmente las redes troncales, backhaul y de acceso y los proyectos en curso y/o en estudio, especificando si se trata de infraestructuras cerradas o abiertas y neutras. Esto incluye fibra óptica, servicios inalámbricos en banda licenciada y no licenciada, telefonía celular, IoT y satelital desplegadas; así como los sistemas de suministro de energía eléctrica en estas áreas.
2. Identificación de los modelos de gestión de las principales infraestructuras de conectividad; a fin de determinar si pueden ser incorporadas dentro de una estructura de interconexión y

convergencia común entre ellas mediante una infraestructura común para su implementación.

3. Identificación de alternativas tecnológicas comercialmente disponibles con foco principal en fibra óptica, telefonía celular, IoT y sistemas satelitales, entre otros.
4. Diseño de las rutas físicas más apropiadas y del diagrama lógico de los nodos integrantes de la red (es) a desplegar, en formato geo-referenciado.
5. Definición de la topología de la red y del esquema de calidad de servicio requerido, a fin de permitir una alta disponibilidad, de acuerdo con los estándares internacionales.
6. Desarrollo de un plan técnico de implementación y ejecución.
7. Definición y estandarización de parámetros mínimos para la operación y mantenimiento.
8. Determinación de requerimientos en materia de capacidad y dimensionamiento de la red.
9. Recomendación de opciones tecnológicas para atender el tráfico estimado y su proyección de crecimiento en el horizonte de 15 años.
10. Análisis de impacto ambiental e información relevante en materia social.
11. Planteamiento de desarrollo técnico que incluya a la comunidad educativa y productiva en el desarrollo de dispositivos para las redes y el esquema de conectividad propuesto.

Se prevé una visita para mantener al menos 5 reuniones en cada visita con expertos, autoridades y líderes sectoriales en Colombia (3 días por visita). Una de estas reuniones debe incorporar operadores locales de Colombia para difusión y socialización de los resultados con miras a obtener comentarios. Las otras reuniones que sean necesarias podrán desarrollarse por medio de plataformas virtuales.

2.2.2.2 Productos

Un documento que contenga el estudio técnico, que incluya un análisis detallado y preciso de los parámetros técnicos para tener en cuenta en el despliegue de la infraestructura de acuerdo con lo mencionado en todas las actividades anteriores. Como mínimo deberá incluir:

1. Identificación de los despliegues de redes de banda ancha fija requeridas en formato geo-referenciado.
2. Recomendación para la ubicación de sistemas de wifi comunitario.
3. Recomendación para la ubicación de una red y dispositivos IoT que incluyan los principales sectores económicos y productivos.
4. Recomendación sobre co-ubicación en instalaciones existentes.
5. Informe sobre capacidad y dimensionamiento requeridos con una proyección a 15 años.
6. Recomendación de Plan Técnico para la ejecución, implementación, operación y mantenimiento.

2.2.3 COMPONENTE 3 - ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

OBJETIVO: Analizar la viabilidad económica y financiera del despliegue de la infraestructura de banda ancha fija en las regiones objeto del estudio.

El objetivo principal de este componente es desarrollar el estudio económico y financiero requerido a fin de detallar los aspectos relacionados con el despliegue y posterior sostenibilidad en la prestación de los servicios a ser ofrecidos; así como presentar modelos de gestión de la infraestructura objeto del estudio, junto con un marco de acción para su desarrollo. El estudio económico deberá basarse en los

resultados del estudio de mercado y del estudio técnico que serán desarrollados en los componentes 1 y 2 del presente proyecto.

2.2.3.1 Estudio Económico

Las actividades que se incluyen en el análisis económico y financiero incluyen como mínimo las siguientes:

- Estimación de las inversiones y costos necesarios para el despliegue de la infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas, así como de la infraestructura troncal y mayorista requerida.
- Valoración de los diferentes escenarios y viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta las alternativas tecnológicas y de modelos alternativos de última generación.
- Presentación de modelos de gestión de la infraestructura y los servicios de conectividad.
- Selección de los datos tecnológicos y financieros.
- Un análisis sobre los beneficios sociales y financieros que se derivan para el ecosistema digital de Colombia con el desarrollo de la infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas en regiones objeto del estudio.

2.2.3.1.1 Análisis de aspectos regulatorios

- Análisis de las debilidades y fortalezas de los marcos regulatorios vigentes para promover una mayor inversión.
- Recomendación de medidas regulatorias para desarrollar y consolidar una mayor inversión.

2.2.3.1.2 Análisis de aspectos económicos

- Análisis de las eficiencias y demás beneficios económicos derivados de la infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas con énfasis en los siguientes aspectos:
 - Análisis de la eficiencia de las rutas de conectividad.
 - Inversión estimada, considerando los diversos despliegues tecnológicos.
- Identificación de la oferta potencial de servicios.

2.2.3.1.3 Análisis de aspectos técnicos - económicos

- Análisis de la arquitectura de las redes más eficientes, según la inversión requerida.
- Descripción del modelo tecnológico de operación y análisis de las tecnologías empleadas según los costos actuales.
- Descripción de los principales costos y elementos de infraestructura para el desarrollo.

2.2.3.1.4 Análisis de aspectos estratégicos financieros

- Identificación de socios y jugadores claves.
- Análisis de alternativas de modelos organizacionales, corporativos y de gobernanza (incluyendo APP).
- Identificación de los modelos novedosos de financiamiento para el despliegue de la conectividad requerida.

- Recomendación de aspectos operacionales (e.g. transparencia, neutralidad) y modelo de ingresos.

2.2.3.1.5 Recomendaciones para el desarrollo

- Propuesta de un marco de acción integral para el desarrollo, en los siguientes aspectos:
 - Recomendaciones de ajustes a los esquemas regulatorios.
 - Recomendaciones sobre aspectos económicos.
 - Recomendaciones sobre aspectos técnicos.
 - Recomendación sobre aspectos estratégicos financieros y de financiamiento.
- Recomendación de una hoja de ruta para el desarrollo de una mayor infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas.

2.2.3.1.6 Lanzamiento del marco de acción para el desarrollo de infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas

Acompañar a CAF y al Gobierno de Colombia en la presentación de la propuesta de marco integral para el desarrollo de infraestructura telecomunicaciones en regiones objeto del estudio.

Las actividades mínimas previstas en esta fase son:

- Realización de las presentaciones (en formato PPT) de los resultados obtenidos en los estudios.
- Elaboración de las respuestas a inquietudes de toda índole sobre los productos de la consultoría.
- Acompañamiento en máximo 3 reuniones presenciales de seguimiento y difusión del proyecto con autoridades y líderes del sector en Colombia.
- Desarrollo de una estrategia de socialización que incluya como mínimo la propuesta de una agenda de visitas a autoridades regionales y validación de los resultados con empresas y autoridades, en Colombia.

2.2.3.2 Diseño del Plan de Implementación

Un documento que contenga el diseño de un Plan de Implementación detallado y concreto para aplicar las soluciones técnicas, los modelos operacionales y los esquemas de negocios propuestos por el consultor. Como mínimo deberá incluir:

- Resumen ejecutivo del plan de implementación para cada departamento.
- Mapa de la red a implementar en los departamentos.
- Descripción de las variables sociodemográficas y económicas de la zona que se cubrirá en los departamentos.
- Descripción de los servicios, productos y aplicaciones a ofrecer a los usuarios finales (e.g. hogares, empresas e instituciones públicas).
- Descripción de las soluciones que se utilizarán para ofrecer los servicios, productos y aplicaciones.
- Arquitectura de las redes a implementar con las soluciones contempladas.
- Diseño de red identificando los recursos disponibles y que se utilizarán en los dos departamentos.
- Esquema de administración, operación y mantenimiento de las redes y soporte al usuario final (hogares, empresas e instituciones públicas).

- Modelos de comercialización, apropiación y de inclusión social a la operación de la conectividad.
- Plan financiero de la implementación: ingresos, costos, gastos e inversiones (CAPEX).
- Cronograma de implementación en los dos departamentos.
- Propuesta de control y dirección de la implementación y operación de las redes.

2.2.3.3 Productos.

El resultado de este componente será un análisis de la factibilidad económica y financiera del despliegue, operación y mantenimiento de la infraestructura de banda ancha fija en la población, hogares, empresas e instituciones públicas requeridas en regiones objeto del estudio en Colombia (incluyendo Capex y Opex), junto con el lanzamiento del marco de acción para el desarrollo y consolidación de infraestructura, teniendo en cuenta los datos del Estudio de Mercado (Componente 1), del Estudio Técnico (Componente 2) y del Estudio de Económico-Financiero, así como del Plan de Implementación detallado y específico para dos departamentos en Colombia (Componente 3), desarrollados.

2.3 INFORMES Y PRODUCTOS

Durante el desarrollo de la consultoría se deberán presentar los siguientes informes:

- **Informe Inicial** en el que se presente el plan de trabajo detallado y el cronograma de ejecución.
- **Informe Componente 1:** Informe de las actividades contempladas en el numeral 1.5.1- Documento “Estudio de Mercado”.
- **Informe Componente 2:** Informe de las actividades contempladas en el numeral 1.5.2– “Estudio Técnico”.
- **Informe Componente 3:** Informe de las actividades contempladas en el numeral 1.5.3– “Estudio Económico-Financiero”.
- **Informe final:** Informe final que integre los resultados de los componentes 1, 2 y 3, en un documento escrito y un documento de presentación. El informe final debe incluir un resumen ejecutivo que no supere las 30 páginas de extensión en *times new roman* 12 a espacio sencillo. El documento de presentación deberá incluir contenidos multimedia que favorezca la socialización del proyecto.

El CONTRATISTA llevará memorias de la información, documentos y presentaciones realizadas en las distintas reuniones, y mantendrá un repositorio mientras se ejecuta el proyecto, dando acceso a CAF. Al finalizar entregará todos los contenidos al supervisor.

El CONTRATISTA deberá presentar un informe final que relacione todos los productos entregados y relacionados en los 3 componentes. Todos los documentos deberán mantenerse en el repositorio que el CONTRATISTA disponga, cubriendo los costos de este, pero manteniendo acceso web al equipo de CAF y mantenerse por el tiempo de ejecución del proyecto más un mes después del recibo a satisfacción por parte de CAF.

Todos los informes producidos por el CONTRATISTA tienen el grado de confidencialidad requerido en esta solicitud de oferta y es por tanto responsabilidad del OFERENTE su custodia y es responsable por los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de este requerimiento. Estos informes serán entregados al Supervisor.

La correspondencia y documentación debe estar escrita en español y es confidencial.

2.4 PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y FORMA DE PAGO

El plazo del trabajo será de cuatro **(4) meses calendario**. El consultor deberá presentar un plan y cronograma detallado de trabajo para cada uno de los productos que conforman la presente consultoría. En dicho cronograma deberán señalarse las actividades que son críticas en el desarrollo del trabajo y las fechas programadas para la entrega de los productos. En caso de ser necesario, las partes podrán acordar extender el plazo del contrato, manteniendo el mismo esquema de remuneración.

El precio total y único por el trabajo de consultoría será de hasta **US\$ 300.000 (trescientos mil dólares de Estados Unidos de América con 00/100)**. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- 5% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe Inicial.
- 30% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe Componente 1.
- 30% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe Componente 2.
- 25% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe Componente 3.
- 10% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe Final.

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar por razón del Contrato de consultoría será asumido por el Consultor y, en consecuencia, no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios. Asimismo, en el contrato el contratado hará reconocimiento expreso de la naturaleza jurídica de CAF y de las exenciones y privilegios que ésta disfruta en materia de impuestos

2.5 METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El OFERENTE deberá describir detalladamente los objetivos, los procedimientos, la metodología, el tiempo, las precedencias e interrelaciones, los datos requeridos y resultados esperados en el desarrollo de cada una de las actividades del estudio y la desagregación que proponga del mismo. En este último caso deberá hacer lo propio con las actividades resultantes de la desagregación. Los siguientes aspectos deben ser destacados:

- Planteamiento del problema a resolver, a partir del conocimiento del OFERENTE sobre la realidad del país en materia de conectividad fina en localidades y zonas rurales. En este planteamiento, el OFERENTE describe de manera detallada su visión sobre las necesidades específicas que tiene el país y diferentes alternativas de solución según su conocimiento de la situación real en dichos sitios y localidades.
- Metodología y Orientación de los trabajos: El OFERENTE debe hacer una descripción detallada y precisa de los procedimientos y/o metodologías a seguir.
- Organización: En este aspecto el OFERENTE hará una descripción y justificación de la organización de los trabajos como tal y presentará un organigrama detallado para la ejecución de estos, en el cual muestre claramente la conformación del grupo de trabajo, las relaciones entre ellos y los niveles de responsabilidad y jerarquía de la organización propuesta.

- El organigrama también deberá mostrar la totalidad de los cargos y profesionales que se proponen, el nombre de los profesionales que ocuparán los principales cargos y se complementará con una descripción detallada de las funciones de todos los cargos.
- En el organigrama se deben describir también claramente las interrelaciones propuestas con CAF.
- Cronograma: El OFERENTE debe presentar un programa detallado de ejecución del contrato, donde incluya las actividades y subactividades, de acuerdo con el plazo y condiciones fijadas.

Tal cronograma consistirá en:

- Descripción de las actividades a realizar con un nivel de desagregación adecuado.
- Listado de precedencia de las mismas actividades.
- Duración justificada de las actividades.

En la anterior descripción se hará especial énfasis en los procedimientos, metodología informes parciales y programación de los trabajos.

- Sustentación de la Oferta: Si CAF lo requiere, los OFERENTES deberán hacer una presentación de su Oferta, en la fecha que informará posteriormente a CAF.

2.6 PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la ejecución de las labores de consultoría se requiere la conformación de un grupo de trabajo profesional de nivel superior, integrado como se indica en el numeral 3.2 presentado, como mínimo, de la siguiente forma:

1. Para cada profesional propuesto se deberá llenar el **FORMULARIO A-5**.
2. Garantizar los porcentajes de dedicación exclusiva al desarrollo del objeto del contrato según se establece en el numeral 3.2.2 y el Formulario **FORMULARIO A-5**.
3. Se debe, además, anexar las Hojas de Vida del personal profesional que participará en los trabajos.

La veracidad de la información de las Hojas de Vida será certificada por el OFERENTE.

Una vez iniciado el contrato resultante, solamente se aceptarán sustituciones del personal propuesto en caso de fuerza mayor, enfermedad comprobable que le impida ejercer sus responsabilidades o por causas que a juicio de CAF lo justifiquen; en este caso las sustituciones se harán con personal que también a juicio del Supervisor tenga una experiencia igual o superior a la del personal originalmente propuesto. El no cumplimiento de este requerimiento se considerará incumplimiento grave del contrato que se llegue a celebrar. Cuando el CONTRATISTA deba cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá someter la hoja de vida y experiencia específica a consideración del Supervisor, con cinco (5) días de anticipación al cambio.

La no presentación de uno o más de los profesionales indicados anteriormente o el incumplimiento de los requisitos exigidos de su experiencia, dará lugar a que sea calificado con cero puntos en cada caso.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La selección de propuesta más favorable se hará en tres (3) etapas: Evaluación Preliminar, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, con base en los siguientes criterios de evaluación.

Durante el plazo de evaluación de las ofertas, CAF podrá por medio de correo electrónico, solicitar aclaraciones o precisiones que no impliquen modificaciones sustanciales a la oferta ni a los elementos esenciales que deban tomarse para calificarla.

Tabla 1: Metodología de evaluación

Evaluación preliminar: Verificación de requisitos mínimos	
Evaluación técnica: Criterios de evaluación técnica	Puntaje
Verificación de condiciones de la firma de consultoría y experiencia específica de los consultores	Cumple/No Cumple
Calidad del plan de trabajo y de la metodología a utilizar	900
PUNTOS TOTALES PROPUESTA TÉCNICA	900
Evaluación económica	100
TOTAL	1.000
Puntaje técnico mínimo requerido: 700 puntos El puntaje técnico mínimo necesario para que una propuesta sea considerada en la evaluación económica es de setecientos (700) puntos.	

3.1 ANÁLISIS PRELIMINAR (Requisitos mínimos)

El procedimiento consiste en efectuar los análisis de las propuestas recibidas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y documentación, de acuerdo con los mínimos indicados en esta Convocatoria (numerales 1.3.1, 1.3.4, 1.5, 1.9, 4). Sólo continuarán en la evaluación las ofertas que cumplan los requisitos legales y hayan allegado toda la documentación solicitada.

El evaluador podrá solicitar a los OFERENTES que subsanen o aclaren aspectos menores de la propuesta y documentos presentados.

3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA (900 puntos)

La evaluación y calificación técnica de las ofertas se aplicará únicamente a las propuestas que hayan cumplido con los requerimientos mínimos del análisis preliminar, según lo establecido anteriormente.

Las propuestas técnicas se calificarán siguiendo los criterios contenidos en las tablas siguientes, así:

3.2.1 Experiencia de la firma consultora

Se refiere a la experiencia específica del OFERENTE en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos, y proporcional al alcance y tipo de estos, cuya exigencia se valorará binariamente: cumple o no cumple en relación con la realización de proyectos de naturaleza e impacto similares. La experiencia acreditada deberá ser de proyectos ejecutados en los últimos 10 años contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

Tabla 2: Experiencia de la firma

Tipo de experiencia	Número máximo de proyectos a acreditar	Criterio de evaluación
<p><u>Experiencia general</u></p> <p>Desarrollo de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión, diseños técnicos o de ingeniería.</p>	<p>2 proyectos cuyo valor individual supere US\$100,000.00</p>	<p>Cumple/No Cumple</p>
<p><u>Experiencia específica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un (1) proyecto de consultoría, asesoría o estudio relacionado con la infraestructura de banda ancha fija en en áreas rurales y de difícil acceso. ▪ Una (1) experiencia en el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura de banda ancha fija. 	<p>2 proyectos cuyo valor individual supere US\$100,000.00</p>	<p>Cumple/No Cumple</p>

Con la presentación de la propuesta se entiende que cada OFERENTE faculta a CAF para confirmar las referencias y la información que éste considere pertinente.

En caso de presentarse un número mayor de proyectos al máximo solicitado, se tomarán los primeros en orden de aparición según la organización de los folios en las propuestas entregadas.

Para relacionar la información que acredite la experiencia de la firma, el OFERENTE deberá utilizar el **FORMULARIO A-4**. Adicionalmente, el OFERENTE deberá presentar constancia(s) que acredite(n) la contratación, ejecución y finalización de cada uno de los proyectos, donde se incluya un recuento del objeto del contrato y/o del proyecto, indicando la descripción, la duración total y el lugar donde celebró y ejecutó el contrato.

Cuando no sea posible aportar certificación o ésta no reúna los requisitos mínimos exigidos, deberá aportarse copia del contrato acompañada de cualquier documento contractual proveniente del contratante donde se evidencie el cumplimiento del contrato.

3.2.2 Experiencia específica de los consultores

El equipo consultor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

- *Director del Proyecto (1)*

Responsable de evaluar y coordinar la ejecución del proyecto y de realizar todas las tramitaciones necesarias para la buena marcha de este. Será el interlocutor de alto nivel con CAF. Profesional con una experiencia mínima de 20 años en el sector de las telecomunicaciones o las TIC y en la consultoría y gestión de proyectos.

Diseñará el plan de trabajo, dirigirá el proyecto y revisará los informes que se realicen en el mismo. Convocará las reuniones necesarias y realizará las presentaciones pertinentes acerca del proyecto.

Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura de banda ancha en los últimos 10 años.

- *Codirector del Proyecto (1)*

Profesional con una experiencia mínima de 15 años en el sector de las telecomunicaciones y las TIC y en la consultoría y gestión de proyectos.

Apoyará el diseño del plan de trabajo, la dirección del proyecto y revisará los informes que se realicen en el mismo.

Dentro de la experiencia profesional evidenciar: dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión.

Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura de banda ancha en los últimos 10 años.

- *Consultor Senior (1)*

Profesional con una experiencia mínima de 15 años en el sector de las telecomunicaciones o las TIC. Concretamente, deberá demostrar experiencia en un operador de telecomunicaciones, en un organismo regulador de las telecomunicaciones o en una consultora especializada en telecomunicaciones y TIC.

Ejecutará las tareas del proyecto y elaborará los informes, podrá convocar reuniones en caso necesario.

Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo 2 experiencias diferentes como director o codirector para el desarrollo estudios de preinversión para el despliegue de infraestructura en el sector de telecomunicaciones.

- *Consultores/Investigadores asistente (1)*

Profesional con una experiencia mínima de 7 años en el sector de las telecomunicaciones y/o la Sociedad de la Información. Concretamente, deberá demostrar experiencia en un operador de telecomunicaciones, en un organismo regulador de las telecomunicaciones o en una consultora especializada en telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Ejecutará las tareas del proyecto y elaborarán los informes.

El proponente deberá relacionar la experiencia del equipo consultor y de apoyo que participará en el proyecto. La experiencia se evaluará para trabajos con duración igual o superior a 4 meses en los últimos 10 años.

En caso de presentarse un número mayor de proyectos al máximo solicitado, se tomarán los primeros en orden de aparición según la organización de los folios en las propuestas entregadas.

El equipo deberá contar como mínimo, con los siguientes profesionales, los cuales deberán tener perfiles profesionales y experiencia específica, así como cumplir con los porcentajes de dedicación que se establecen a continuación. La calificación del equipo se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3: Experiencia específica de los consultores

Función	Perfil académico	Número mínimo de años de experiencia profesional	Máximo número de proyectos a acreditar	Experiencia específica	Criterio de Evaluación	% mínimo de dedicación al proyecto
Director del Proyecto	Profesional con estudios de posgrado en áreas administrativa, económica o ingeniería	20	2	Dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión. Dentro de la experiencia profesional debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos	Cumple/No Cumpleos	60%

Función	Perfil académico	Número mínimo de años de experiencia profesional	Máximo número de proyectos a acreditar	Experiencia específica	Criterio de Evaluación	% mínimo de dedicación al proyecto
				relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura de banda ancha desarrollada en los últimos 10 años.		
Co-Director del Proyecto	Profesional, con estudios de posgrado en áreas administrativa, económica o ingeniería	15	2	<p>Dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión.</p> <p>Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de</p>	Cumple/No Cumple	70%

Función	Perfil académico	Número mínimo de años de experiencia profesional	Máximo número de proyectos a acreditar	Experiencia específica	Criterio de Evaluación	% mínimo de dedicación al proyecto
				ingeniería, relacionado con infraestructura de banda ancha desarrollada en los últimos 10 años.		
Consultor Senior	Profesional, con estudios de posgrado	10	2	<p>Dirección y/o coordinación de proyectos de telecomunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, diseño de modelos de negocio o inversión, asesorías en la definición de planes de estrategia para el sector de la economía digital.</p> <p>Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo 2 experiencias diferentes como director o codirector para el desarrollo estudios de preinversión para el despliegue de infraestructura en el sector de telecomunicaciones</p>	Cumple/No Cumple	100%

Función	Perfil académico	Número mínimo de años de experiencia profesional	Máximo número de proyectos a acreditar	Experiencia específica	Criterio de Evaluación	% mínimo de dedicación al proyecto
Consultor	Ingeniero eléctrico o de telecomunicaciones, o profesional con estudios de posgrado en áreas de ingeniería de telecomunicaciones	5	1	Asesorías en proyectos de Infraestructura de comunicaciones o topología de redes o ingeniería de redes de telecomunicaciones	Cumple/No Cumple	100%

El proponente es autónomo para establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la consultoría de acuerdo con el enfoque y organización que dé a la misma. Sin embargo, para efectos de la evaluación del equipo de consultor sólo se tendrán en cuenta los perfiles profesionales establecidos. Así mismo, en ausencia del Director, el Consultor Sénior podrá tener la función de enlace permanente con CAF, para el seguimiento al proyecto.

3.2.3 Calidad del Plan de trabajo y metodología

Se evaluará la efectividad de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo de acuerdo con las fases descritas, los entregables correspondientes a las mismas y la sustentación de la metodología como mecanismo que permitirá alcanzar los objetivos planteados.

Para la propuesta metodológica se establece como límite una extensión de cuarenta (40) páginas y la misma deberá contener los siguientes elementos claramente identificables:

1. **Planteamiento detallado de la situación a resolver, su visión de la problemática del país y alternativas de solución.**
2. **Metodología propuesta como mecanismo para alcanzar los objetivos planteados.**
3. **Plan de trabajo, descripción de las actividades y cronograma de cada uno de los componentes del proyecto.**
4. **Descripción del producto final del proyecto y productos y/o informes intermedios a ser entregados.**
5. **Mecanismos de interacción con el Grupo de Trabajo designado para la supervisión de la Consultoría y de validación de las recomendaciones realizadas por la firma consultora.**

El plan de trabajo y la propuesta metodológica se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 4: Metodología, plan de trabajo y otros soportes

Puntos a desarrollar	Calificación	Puntaje máximo
La evaluación del Plan de Trabajo tendrá en cuenta que el Consultor proponga unas actividades y recursos compatibles con el plazo disponible, acordes con la estructura de entregables prevista, y plantee un análisis de dedicaciones de tiempo	Excelente (400 puntos)	400 puntos
	Muy bueno (350 puntos)	
	Bueno (200 puntos)	
	Regular (100 puntos)	
	Aceptable (50 puntos)	
La evaluación de la Propuesta Metodológica se realizará considerando el entendimiento y comprensión que evidencie el Consultor a partir del planteamiento que se tiene sobre la problemática específica que se pretende estudiar y de posibles soluciones a la misma, y de los objetivos generales de la consultoría y el análisis de las relaciones entre insumos y productos de las fases internas de la misma. Tendrá en cuenta la alineación de su conocimiento específico del problema a resolver y sus alternativas de solución, los objetivos con las actividades generales propuestas, la coherencia entre los productos, el Plan de Trabajo y los métodos a emplear, y finalmente, valorará positivamente la descripción detallada de métodos, modelos analíticos y técnicos, siempre que sea justificada su aplicabilidad y pertinencia. Así mismo, se valorará el aporte de conocimiento, la innovación, y la generación de valor en los procesos planteados.	Excelente (500 puntos)	500 puntos
	Muy bueno (450 puntos)	
	Bueno (380 puntos)	
	Regular (100 puntos)	
	Aceptable (50 puntos)	
Plan de Trabajo y Metodología	Total	900 puntos

El nivel aceptable de calificación hace referencia a una propuesta ajustada a los criterios mínimos solicitados en el presente Pliego de Condiciones.

3.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América y no podrá superar el presupuesto relacionado en el numeral 1.5.

Sólo se evaluarán las propuestas económicas de los OFERENTES que hayan obtenido un mínimo de 700 puntos en la evaluación de la propuesta técnica.

3.3.1 Fórmula para establecer el puntaje de la oferta económica

La fórmula que se aplicará para establecer la calificación sobre cien (100) puntos para la oferta económica, será la siguiente:

$$POEi = (OEm/OEi) * 100$$

POEi: puntaje oferta económica del oferente i

OEm: oferta económica menor

OEi: oferta económica del oferente i

3.3.2 Evaluación total

La evaluación total resulta de la suma de la evaluación técnica y de la evaluación económica, con base en la siguiente fórmula:

$$PTi = POTi + POEi$$

PTi: puntaje total del oferente i

POTi: puntaje oferta técnica i

POEi: puntaje oferta económica i

3.4 OFERENTE SELECCIONADO

El OFERENTE seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje total.

3.5 EMPATE

En caso de empate, el OFERENTE seleccionado será el que haya obtenido el mayor puntaje en la oferta técnica.

Si persiste el empate, el OFERENTE seleccionado será el que tenga la menor oferta económica, con independencia del empate.

4. CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIOS

Presentamos modelos de la carta de presentación de la oferta y de los formularios que debe contener.

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación debe ser diligenciada en papel membreteado del OFERENTE, según el siguiente modelo y sin agregar comentarios o aclaraciones:

(Lugar y Fecha)

Señores

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

Señor Eduardo Mauricio Agudelo

Ejecutivo Senior, Dirección de Transformación Digital

Boulevard Pacífica, P.H. Oceanía Business Plaza, Torre 2000 , piso 27

Punta Pacífica Código postal 0832

Ciudad de Panamá - Panamá

Ref. Concurso Público Internacional
CAF N° 0549-22 / FCT-22-181

Estimados señores:

De acuerdo con su invitación para la Convocatoria del Asunto, el suscrito se compromete con la **CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF** en las condiciones y los precios ofrecidos en los formularios de su convocatoria a ejecutar la consultoría para realizar el estudio de diseño **“Colombia conectividad fija nacional con énfasis en solución de banda ancha fija en localidades, cabeceras municipales y zonas rurales y de difícil acceso en las regiones del país catalogadas como de brecha digital alta.**

Esta oferta es válida por ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha y hora límite para el recibo de las ofertas.

El suscrito se obliga a aceptar el contrato correspondiente a esta oferta, en caso de ser seleccionado. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se obliga a la celebración de dicho contrato, y a llenar los requisitos de ejecución que le sean exigidos.

En caso de que se le adjudique el contrato, el suscrito también se compromete a ejecutar las labores objeto de este, dentro del plazo estipulado.

Solicito que la correspondencia y comunicaciones que CAF requiera enviarnos sea remitida a la siguiente dirección y correo electrónico:

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

1. Tiene(n) poder legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el Contrato, en caso de celebrarse, comprometen totalmente a la firma que legalmente representa(n). El Contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en su representación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA

(Incluir el nombre completo con el número de documento de las personas que suscribirán el contrato. Si el OFERENTE actúa en su propio nombre, éste deberá suscribir el contrato. Si la oferta se presentó bajo la modalidad de la representación, el Contrato deberá ser firmado por el REPRESENTANTE, con presentación de poder especial con todos los requisitos legales).

3. Ha(n) estudiado cuidadosamente los términos de la Convocatoria de ofertas y renuncia(n) expresamente a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos.
4. Ha(n) revisado detenidamente la oferta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
5. La(s) firma(s) que legalmente representa(n) no está(n) impedida(s) para contratar por causa de inhabilidades e impedimentos establecidos en las normas de CAF. Cuando la inhabilidad o impedimento sobrevenga dentro del proceso de selección, entiendo que renuncio a los derechos surgidos de participación.
6. No tiene relaciones comerciales, no es cónyuge ni tiene relaciones de parentesco hasta el

cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con Personal CAF.

7. No le han sido impuestos o declarados judicialmente incumplimientos o sanciones con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
8. En la eventualidad de que resulte seleccionada esta oferta, se compromete(n) a:
 - Firmar el contrato de consultoría objeto del concurso público internacional.
 - Realizar dentro del plazo que fije CAF todos los trámites necesarios para la firma y legalización del Contrato.
 - Prestar los servicios de acuerdo con los términos y condiciones contractuales.
 - Iniciar los trabajos en la fecha establecida por CAF y terminarlos dentro del plazo estipulado.
 - Acatar las normas de contratación de CAF.
9. Igualmente, declara:
 - Que los precios cotizados son fijos y firmes y que no habrá reajuste alguno por los trabajos que deban efectuarse con posterioridad a la vigencia 2019.
 - Que el Alcance de los Trabajos objeto de la presente Concurso Público Internacional puede variar de acuerdo con los intereses y conveniencias de CAF, mediante una negociación acordada con CAF, y que por tanto queda exenta de compensación alguna adicional y libre de reclamación alguna por parte del OFERENTE.

Atentamente,

Firma del Representante Legal

Nombre:

Cargo:

Dirección Comercial:

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

A la carta de presentación, acompaño la información básica de la firma que represento, la cual declaro que es cierta:

Nombre de la Empresa (razón social): _____

Establecida Fecha: País: _____ (día) (mes) (año)

Tipo de organización (marque el correcto):

- Unipersonal
- Sociedad en comandita
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad Anónima
- ONG
- Otros _____
-

Oficina Principal

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Dirección Electrónica: _____

Correo electrónico para correspondencia del contrato: _____

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

4.3 DECLARACIÓN SOBRE PROCEDENCIA LÍCITA DEL PATRIMONIO

Igualmente, acompaño la siguiente declaración:

Yo, _____ (representante legal) _____
_____ identificado
con cédula / pasaporte No. _____
expedido por (país) _____, en mi calidad de
(describir el tipo de relación contractual con la empresa que representa)

declaro que no estoy / estamos, ni he/hemos estado, relacionado(s) con actividades de lavado de dinero,
narcotráfico o terrorismo y que mi patrimonio / el patrimonio de la empresa que represento procede
de fuentes lícitas.

Fecha: _____

Firma: _____

4.4 DECLARACIÓN JURADA, QUE ACREDITA LA VERACIDAD LEGAL Y AUTENTICIDAD DE SU CONDICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

(Fecha)

Señores

CAF

Presente

Ref.: Concurso Público Internacional _____ (Indicar el número)
_____ (Indicar el objeto de la contratación)

Estimados señores:

Declaro expresamente que la _____ (Indicar el nombre de la firma a la que **representa para participar en la contratación de referencia**) cumple con los siguientes requisitos:

- a) Está debidamente organizada y válidamente establecida bajo las leyes de la República de:

- b) Registrada y/o matriculada en instituciones de carácter tributario y sectorial.
- c) Ha cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos cinco (5) años con entidades del sector público y privado.
- d) No se encuentra impedida para participar en el proceso de contratación, de acuerdo con las causales establecidas en el presente Concurso Público.
- e) No se encuentra en trámite ni se ha declarado su disolución, liquidación, reorganización o quiebra.
- f) Esta calificada para realizar actividades comerciales, incluyendo sin limitación lo detallado en la propuesta suministrado bajo el Pliego de Condiciones.
- g) Declaro que no estoy /estamos, ni he/hemos estado, relacionado(s) con actividades de lavado de dinero, narcotráfico o terrorismo y que mi patrimonio / el patrimonio de la empresa que represento procede de fuentes lícitas.

En caso de ser adjudicado el Estudio, nos comprometemos a presentar la documentación original o fotocopias legalizadas, que respalden la información proporcionada en la presente Declaración Jurada.

Nota: cualquier término utilizado en el presente tendrá el significado detallado por el Pliego de Condiciones de fecha [---], a menos que se indique lo contrario.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre completo y Cargo del Representante Legal)

4.5 TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL, Y SUS MODIFICACIONES (SI HUBIERE)

Este documento podrá ser presentado para la firma del contrato, en original o fotocopia legalizada.

4.6 FORMULARIOS DE LA OFERTA TÉCNICA

A continuación, se relacionan los formularios que deben ser diligenciados por el OFERENTE:

Tabla 5: Formularios de la oferta técnica

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
A-1	Enfoque General y Metodología propuesta
A-2	Organización para la Ejecución de los Trabajos
A-3	Plazo y Cronograma
A-4	Experiencia del OFERENTE
A-5	Experiencia del Personal Profesional requerido

FORMULARIO A-1: ENFOQUE GENERAL Y METODOLOGÍA PROPUESTA

Documento en el que se debe explicar en detalle la metodología propuesta para cumplir con el alcance de los servicios requeridos y la forma como desarrollará las actividades durante la ejecución del contrato.

FORMULARIO A-2: ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Documento en el que se debe explicar en forma concisa la organización de los recursos humanos e infraestructura ofertada. Se debe incluir un organigrama donde se refleje la dirección y las diferentes áreas de la división del trabajo.

FORMULARIO A-3: PLAZO Y CRONOGRAMA

Documento en el que se debe analizar detalladamente el alcance de las actividades, el plazo exigido y, con base en esto, proponer un cronograma detallado, donde se indiquen las actividades y el tiempo requerido para la ejecución de los trabajos. En todo caso, CAF acordará con el CONTRATANTE el Cronograma Definitivo, que servirá de base para iniciar los trabajos.

FORMULARIO A-5: EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**(Llenar un formulario por cada especialista propuesto, cuando corresponda)**

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

FUNCIÓN:			
Nombre completo:			
Edad:	Nacionalidad:	Profesión:	
Especialidad:			
Actividades que el profesional desarrollará en el Estudio:			
ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS:			
UNIVERSIDAD	ESPECIALIZACIÓN	AÑO DE GRADO	TÍTULO

SERVICIOS EJECUTADOS EVALUABLES

TEMA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO O TRABAJOS EJECUTADOS	NOMBRE DEL CLIENTE	CARGO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (USD)	PERIODO EJECUCIÓN	
					INICIO	DURACIÓN

Nota: Se entiende por servicios ejecutados evaluables aquellos trabajos realizados que tienen características o guardan estrecha similitud con el servicio que será ejecutado por el profesional, superior a 4 meses realizados en los últimos diez (10) años.

Declaro la veracidad de la información consignada en este Formulario y certifico que cumpliré con el porcentaje mínimo de dedicación exclusiva al estudio según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 3.2.2

Firma

4.7 FORMULARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica:

Declaración del valor por el cual el OFERENTE se compromete a ejecutar la Consultoría, el cual es un costo fijo cuyos montos deben estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y debe incluir todos los rubros; entre otros los siguientes:

- Costos de personal
- Costos permanencia y hospedaje, en el evento de requerirse el desplazamiento fuera de la ciudad sede de ejecución del contrato
- Pasajes aéreos
- Honorarios
- Impuestos aplicables

Tabla 6: Formularios de la oferta económica

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
B-1	Carta de presentación de la oferta económica
B-2	Presupuesto total del costo de los servicios
B-3	Honorarios del personal propuesto

FORMULARIO B-1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(Fecha) _____

Señores

CAF

Presente

Ref.: (Nombre del Estudio)

Estimados señores:

De acuerdo con el Pliego de Condiciones de fecha [---] y a toda la información contenida en éste, nuestra firma _____ **(indicar el nombre de la firma)** ofrece realizar los servicios de consultoría para _____ **(señalar el objeto de la contratación)** por el monto que se detalla en el "Formulario B-2: Presupuesto Total del Costo de los Servicios ", que es de: _____ **(Señalar el monto en forma literal y numeral).**

Declaramos y garantizamos que hemos examinado cuidadosamente el Pliego de Condiciones, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que, en virtud de ello, aceptamos sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Hasta que el documento final de Contrato sea procesado, reconoceremos como documentos obligatorios la propuesta y su aceptación escrita por CAF.

Nota: cualquier término utilizado en el presente tendrá el significado detallado por el Pliego de Condiciones de fecha [---], a menos que se indique lo contrario.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

FORMULARIO B-2: PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS

Declaración del valor por el cual el oferente se compromete a ejecutar la Consultoría, el cual es un costo fijo para cada uno de los componentes indicados en el numeral 2.2, y debe incluir todos los rubros, entre otros los siguientes:

DESCRIPCIÓN	MONTOS EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
I. COSTOS DIRECTOS	
A. Honorarios del personal asignado al servicio	
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)	
II. COSTOS INDIRECTOS	
B. Gastos Operativos	
C. Gastos Administrativos	
D. Impuestos	
SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B+C)	
III. UTILIDAD	
COSTO TOTAL DEL SERVICIO (I+II+III)	

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

FORMULARIO B-3: HONORARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO

Declaración por el cual el oferente se compromete a ejecutar la Consultoría con el personal propuesto para cada uno de los componentes indicados en el numeral 2.2.

NOMBRE	CATEGORÍA	ESPECIALIDADES	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	HOMBRES/ MES UHRS/HOMBRE (En meses u Horas.)	HONORARIOS MES U HORAS (En USD)	MONTO TOTAL (En USD)
	Profesionales					
	Técnicos					
	Administrativo					

TOTAL:

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

ANEXO

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES – REGLAMENTACIÓN CAF

1. Selección y Contratación de Consultores:

- a. La selección y contratación de consultores deberá regirse por la normativa vigente de "CAF.
- b. La identificación, selección (terna), términos de referencia y contrato de consultoría será responsabilidad del Beneficiario, quién someterá estos documentos a consideración de CAF para su no objeción, en todos los casos debe contar con el visto bueno del Responsable Técnico de la operación.
- c. No se podrán aplicar recursos CAF para contratar consultores o miembros de firmas consultoras, si ellos pertenecen, directa o indirectamente al personal permanente o temporal de la institución Beneficiaria, o si hubieren pertenecido a ella dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de contratación. El mismo impedimento aplicará para el personal que ha pertenecido a CAF.
- d. No podrán ser contratados con recursos CAF consultores que mantengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Representante Legal de la Institución Beneficiaria, el coordinador o contraparte directa de la operación.
- e. Una persona natural no podrá tener, directa o indirectamente, al mismo tiempo dos contratos de servicios financiados con recursos de CAF.

2. Selección y Contratación de Firms Consultoras

- a. Los contratos serán firmados en dos (2) ejemplares originales: Beneficiario, Consultor (es).
- b. La selección de las firmas consultoras por montos inferiores a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000), se realizará sobre la base de un mínimo de tres firmas, demostrando el Beneficiario de la operación que tal procedimiento no contraviene las disposiciones vigentes en el país, ni lo establecido en la normativa vigente de CAF.
- c. Si el monto de la consultoría es superior a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000), el Beneficiario de la operación deberá convocar a un concurso público internacional.
- d. Las firmas consultoras que participen en el proceso de selección deberán estar legalmente constituidas y registradas en su respectivo país y, normalmente, no podrán tener al mismo tiempo dos contratos de servicios con recursos de CAF.
- e. El proceso de selección, contratos, términos de referencia, costo y plazo de ejecución de las firmas consultoras, deberán contar en todos los casos con el visto bueno del Responsable Técnico de la operación.
- f. Los contratos serán firmados en dos (2) ejemplares originales: Beneficiario, Firma consultora.